

ACUERDOS DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

SESIÓN ORDINARIA 26 de Noviembre del 2016

PUNTO 2 ACUERDOS:

PRIMERO. Se aprueba por el Comité Ejecutivo Estatal del partido Unidad Democrática de Coahuila, que el método de elección de candidatos de elección popular para el proceso electoral 2016 – 2017, será la designación por parte de la Convención Estatal Electoral o en su caso del Comité Ejecutivo Estatal

SEGUNDO. Se aprueba por el Comité Ejecutivo Estatal, del partido Unidad Democrática de Coahuila, autorizar la firma de convenios de coaliciones para el proceso electoral 2016- 2017.

TERCERO. Se ordena al Presidente del partido Unidad Democrática de Coahuila, para que de conformidad a los artículos 17; 33, fracciones III, V, IX, X, XI, XII; 35, fracción I; y 43 del Estatuto del partido Unidad Democrática de Coahuila, convoque al Congreso Estatal para que se erija en Convención Estatal Electoral, con la finalidad de someterse los presentes acuerdo para su ratificación.

PUNTO 3 ACUERDOS:

PRIMERO. Se aprueban la plataforma electoral que sostendrá el partido Unidad Democrática de Coahuila para el Proceso Electoral 2016-2017.

SEGUNDO. Se ordena al Presidente del partido Unidad Democrática de Coahuila, someter el presente acuerdo ante la Convención Estatal Electoral, para su ratificación.

ASUNTOS GENERALES

ACUERDO:

UNICO. Se aprueba por el Comité Ejecutivo Estatal del partido Unidad Democrática de Coahuila, constituir la Comisión Revisora Interna, con los miembros del Comité Ejecutivo Estatal señalados con antelación, y designando como Presidente de la misma al c. Ing.

SESIÓN ORDINARIA 26 de Noviembre del 2016

PUNTO 2 **ACUERDOS:**

PRIMERO. Se aprueban la plataforma electoral que sostendrá para la Coalición, el Partido Unidad Democrática de Coahuila para el Proceso Electoral 2016-2017.

SEGUNDO. Se ordena al Presidente del partido Unidad Democrática de Coahuila, someter el presente acuerdo ante la Convención Estatal Electoral, para su ratificación.

PUNTO 3 **ACUERDOS:**

PRIMERO. Se aprueban, el aprobar, postular y registrar, en su caso, como coalición a los candidatos a los puestos de elección popular, para la elección de Diputados y Ayuntamientos para el Proceso Electoral 2016 – 2017, en caso de firmar convenio de coalición.

SEGUNDO. Se ordena al Presidente del partido Unidad Democrática de Coahuila, someter el presente acuerdo ante la Convención Estatal Electoral, para su ratificación.

PUNTO 4 **ACUERDOS:**

PRIMERO. Se aprueban, postular al c. Evaristo Lenin Pérez Rivera, como candidato a Gobernador del Partido Unidad Democrática de Coahuila y en su caso proponerlo para encabezar la coalición correspondiente, para el proceso electoral 2016 – 2017, por parte de Unidad Democrática de Coahuila

SEGUNDO. Se ordena al Presidente del partido Unidad Democrática de Coahuila, someter el presente acuerdo ante la Convención Estatal Electoral, para su ratificación.

ACUERDOS DE LA CONVENCION ESTATAL

SESIÓN ORDINARIA 11 DE DICIEMBRE del 2016

PUNTO 5 **ACUERDO**

UNICO. Se aprueban y ratifica la plataforma electoral que sostendrá el partido Unidad Democrática de Coahuila para el Proceso Electoral 2016-2017.

PUNTO 6 **ACUERDO**

UNICO. Se aprueba por la Convención Estatal Electoral del partido Unidad Democrática de Coahuila, que el método de elección de candidatos de elección popular para el proceso electoral 2016 – 2017, será la designación por parte de la Convención Estatal Electoral o en su caso del Comité Ejecutivo Estatal.

PUNTO 7

A C U E R D O

UNICO. Se aprueba que el Partido Unidad Democrática de Coahuila, por conducto de su Presidente, realice la firma de convenios de coaliciones para el proceso electoral 2016- 2017.

PUNTO 8

A C U E R D O

UNICO. Se ratifica la plataforma electoral que sostendrá para la Coalición, el Partido Unidad Democrática de Coahuila para el Proceso Electoral 2016-2017.

PUNTO 9

A C U E R D O S:

PRIMERO. Se acuerda, el aprobar, postular y registrar, en su caso, como coalición a los candidatos a los puestos de elección popular, para la elección de Diputados y Ayuntamientos para el Proceso Electoral 2016 – 2017, en caso de firmar convenio de coalición.

PUNTO 10

A C U E R D O S:

PRIMERO. Se acuerda postular al c. Evaristo Lenin Pérez Rivera, como candidato a Gobernador del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

SEGUNDO: Se acuerda para el caso de celebrarse el convenio de coalición, postular para encabezar la coalición correspondiente, para el proceso electoral 2016 – 2017, por parte de Unidad Democrática de Coahuila al c. Evaristo Lenin Pérez Rivera.